MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 00287 **DEL** 11 NOV 2022

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA INVITACIÓN PN MEMOT CD 032 DE 2022"

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Resolución 03049 de 214, Resolución 00090 de 2018, Resolución 00684 de 2022 y Orden Administrativa de Personal N° _____ del _____ emanada por el Dirección de la Policía Nacional.

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos, previo en su artículo 2° como una de las modalidades para la selección de contratistas, la contratación directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, 12 de la Ley 80 de 1993, 9° de la Ley 489 de 1998 y 37 del Decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional delegó mediante Resolución de Delegación de Gasto No. 00684 del 18 de Marzo de 2022, en algunos funcionarios la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional.

Que el artículo 1 de la citada resolución delegó en el Comandante de la Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional mediante la modalidad de contratación directa.

Que el Decreto 1082 de 2015 por el cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, establecido en la sección 1, subsección 4 en su artículo 2.2.1.2.1.4.1., que cuando proceda la modalidad de selección de contratación directa, se deberá expedir un acto administrativo de justificación de la misma.

Que el día 02/11/2022 10:30:00 AM se realiza la publicación de la invitación, estudios previos y Resolución N° 00180 del 02/11/2022 Por la cual se justifica la Contratación Directa del arrendamiento instalaciones para el funcionamiento Comando Departamento de Policía Córdoba.

Que el proceso de contratación MEMOT CD 032 DE 2022 se cerró el día 09/11/2022 10:30AM a través de la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii donde se invitó directamente a participar al oferente:

Representante Legal: VALENTINA DEREIX CALONGE
DOC. IDENTIDAD: C.C. 1.233.342.925
CIUDAD NOTIFICACIÓN: Montería.
DIRECCIÓN: Vereda San Antonio 6 Corregimiento Berastegui
TELÉFONO: - 3205217086

Que realizada las evaluación Técnica, Económica y Jurídica, emitidas mediante comunicación oficial GS-2022-054133-MEMOT del 09/11/2022, la cual hace parte integral del presente acto, y publicado en la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, se estableció que el oferente VALENTINA DEREIX CALONGE, C.C. 1.233.342.925, cumple con los requisitos establecidos en el proceso MEMOT CD 032 DE 2022.

RESOLUCIÓN NÚMERO 00187 **DEL** 11 NOV 2022 **CONTINUACIÓN... "Por la cual se adjudica el proceso de contratación directa PN MEMOT CD 032 DE 2022."**

Expuesto lo anterior, el Comandante de Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante del proceso PN MEMOT CD 032 2022 a la firma señora VALENTINA DEREIX CALONGE Identificada con cedula de ciudadanía N° 1.233.342.925, por la suma de OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($8.660.107,20) M/CTE. Pagaderos en cuotas mensuales durante doce (12) meses, por valor de SETECIENTOS VEINTE UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($721.675,60) cada una.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en el portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ARTÍCULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno y se notificará de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Montería, a los

Coronel **YASID ALBERTO MONTAÑO GRANADOS**
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería (e)

Elaboró: SI. Gabriel Ravelo Roqueme
Analista de Contratos

Reviso: CT. Leidy Johanna Cardona Grajales
Jefe Grupo de Contratos.

MY. Oscar Andrés Moreno Gómez
Jefe Administrativo.

TE. Ingrid Patricia Arrieta Ramirez
Jefe Asuntos Jurídicos

Dirección Calle 29 No. 5 - 61 piso 1
Teléfono: 034-7812525
E-mail: memot.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co